

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN) Y LA PROBLEMÁTICA DEL SINDICALISMO TRINACIONAL

Sylvia Narváez*

En este artículo nos interesa exponer la preocupación de algunas organizaciones sindicales de los tres países participantes en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) por los posibles efectos del tratado comercial en lo laboral y salarial. Los sindicatos canadienses ya habían vivido la experiencia negativa de un tratado comercial con los Estados Unidos; para los sindicatos estadounidenses era una amenaza la barata mano de obra mexicana; y algunos sindicatos mexicanos veían la oportunidad de impulsar una negociación que tendiera a homologar los salarios mexicanos con los de los

otros dos países. Esto llevó a que se organizaran en la Red de Acción Frente al Libre Comercio que impulsó la negociación de los Acuerdos Paralelos en Materia Laboral. En este acercamiento trinacional de sindicatos, no participaron los sindicatos mexicanos ubicados en el llamado sindicalismo oficial.

A partir de una filtración periodística en marzo de 1990, se supo que algunos funcionarios mexicanos se habían entrevistado con sus contrapartes en los Estados Unidos para explorar la posibilidad de negociar un acuerdo bilateral de libre comercio. El 11 de junio, los presidentes George Bush de los Estados Unidos y Carlos Salinas de Gortari¹ de

* Universidad Iberoamericana, Departamento de Ciencias Sociales y Políticas.

¹ Para un análisis más amplio del salinismo

México comunicaron en Washington su intención de iniciar el proceso de negociación.

Ya hecho el anuncio de llevar a cabo las negociaciones para la firma de un tratado comercial, el presidente George Bush dio a conocer su deseo de hacer de América Latina una extensa zona de libre comercio, que denominó *Iniciativa para las Américas*.² Para algunos analistas, los Estados Unidos tenían como objetivo una liberación comercial selectiva ampliando su mercado, asegurando el abastecimiento de determinadas materias primas esenciales para su proceso productivo y consolidando la posición hemisférica del continente americano para que, como bloque, pudieran negociar con otros bloques económicos o regiones.

En agosto de 1990, Carlos Salinas presentó al Congreso mexicano la solicitud para la negociación formal, y George Bush notificó al Congreso estadounidense su interés de negociar el tratado comercial. En febrero de 1991 Canadá se unió al proyecto e iniciaron las negociaciones formales en ese mismo mes. A partir de esa fecha el discurso gubernamental en México estuvo dirigido a resaltar las expectativas positivas del acuerdo comercial. La agenda quedó de-

finida en seis grandes áreas: 1) acceso a mercados; 2) reglas de comercio; 3) servicios; 4) inversión; 5) propiedad intelectual; 6) solución de controversias.³

En el discurso del gobierno mexicano se manejaba que el objetivo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) era eliminar las reglas proteccionistas del país vecino como parte de una estrategia de crecimiento en materia de inversiones, exportaciones, empleos y salarios. Asimismo se resaltaba la vinculación con objetivos de justicia, en tanto se planteaba que se obtendrían beneficios generalizados para la sociedad mexicana, *sumamente sacrificada en los últimos sexenios*.

Con el anuncio de las negociaciones para un acuerdo comercial, el Capitolio se vio invadido por el cabildeo y funcionarios de la administración de Bush aceptaron enfrentar la labor de lograr la mayoría que necesitaban para la votación, a realizarse en mayo de 1991, para decidir si la negociación se iba a realizar en el marco del llamado *fast track* (vía rápida).⁴

Al respecto, la central de trabajadores más importante de los Estados Unidos, la American Federation of Labour-Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO), que desde el inicio de las negociaciones se había manifestado en contra del tratado comercial, dinamizó su campaña para que el Congreso estadounidense no aceptara la propuesta del *fast track* y dio a conocer los resultados de una encuesta con los siguientes datos: 53% de sus miembros se oponía al

es ilustrativo el trabajo de Silvia Gómez Tagle, "La crisis y las reformas electorales salinistas", en Darío Salinas Figueredo (coord.), *Problemas y perspectivas de la democracia en América Latina*, México, Triana/Universidad Iberoamericana, 1999.

² La Iniciativa para las Américas, lanzada por el presidente George Bush en junio de 1990, implicaba la creación de un hemisferio occidental integrado por el comercio y la condonación de una porción de la deuda regional con los Estados Unidos a partir de nuevas inversiones. *Unomásuno*, marzo de 1992.

³ *Excelsior*, 26 de febrero de 1991.

⁴ *Excelsior*, 28 de mayo de 1991.

TLCAN, 42% lo aprobaba; de estos porcentajes, 31% estaba fuertemente en contra y 17% a favor.⁵ Tomas Donahue, secretario general de la AFL-CIO, advirtió que aunque se aprobara el *fast track* seguirían oponiéndose a la firma del tratado comercial.

En México, si bien el proceso de negociación del TLCAN planteó la posibilidad de que los sectores en riesgo de ser afectados evaluaran y debatieran a fondo los peligros y las posibilidades del mismo, la discusión se dio, fundamentalmente, en los espacios oficiales como el Senado de la República, por un lado, y en el medio académico, por el otro, con pronunciamientos a favor y en contra del tratado comercial.

El sector sindical se manifestó poco sensible para analizar los posibles cambios que se avecinaban, por lo que prácticamente no promovió el análisis y el debate sobre sus posibles consecuencias. El sindicalismo corporativo se enfocó a exigir que nada cambiara en la legislación laboral, en el contenido de los contratos colectivos, o en su relación con el Estado.

En esta tónica, y para eliminar cualquier suspicacia, el 1 de mayo de 1991 el presidente Salinas habló ante los trabajadores sobre las ventajas del tratado comercial que permitiría crecer más aprisa, revertir los efectos de la crisis y elevar los salarios reales y el bienestar de la población. En un contexto en el que se le había apostado al *fast track* (vía rápida), ofreció que la negociación no sería precipitada, y reafirmó "o alcanza-

mos una negociación que beneficie al país o no hay tratado".⁶

Sin embargo, es importante resaltar que, en el medio sindical, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) mantuvieron un lugar aparte, por la intensa actividad que desarrollaron durante el proceso de negociación, a pesar de la marginación y las dificultades con las que se enfrentaron.⁷

La aprobación del *fast track* por el Congreso estadounidense, a fines de mayo de 1991, fue un punto a favor del gobierno mexicano y se avivaron las esperanzas de una rápida negociación con el objetivo de llegar a la firma del tratado comercial en diciembre de ese año. Los hechos no confirmaron estas expectativas.⁸

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) no definió su posición respecto al TLCAN hasta el 19 de agosto de 1991, en un documento donde se adhirió a la política económica del gobierno y,

⁶ *Ibidem*.

⁷ La Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio generó una gran cantidad de documentos analizando el proceso de negociación del TLCAN; citamos algunos: *Nuestro Balance de la Negociación Formal sobre el Tratado de Libre Comercio*, México (mimeografiado), noviembre de 1992; *Derechos Laborales y Sindicales Frente al TLC*, México (mimeografiado), 1993; *Una iniciativa justa y sustentable de intercambio y desarrollo para América del Norte*, México (mimeografiado), septiembre de 1993.

⁸ El discurso oficial se tuvo que ir adaptando a la prolongación de los tiempos de la negociación. A partir de la aprobación del *fast track*, Jaime Serra, secretario de Comercio, advirtió que las negociaciones podrían ir para largo, ya que lo que se había logrado era una vía expedita en la aprobación final del TLC por el Congreso estadounidense. *Proceso*, 27 de mayo de 1991.

⁵ *Proceso*, 6 de mayo de 1991.

principalmente, a la apertura económica. En el documento en cuestión se apuntó que la negociación debía cuidar que el tratado comercial no afectara derechos sindicales y se sugirió que, en lo posible, se evitara el cierre de fuentes de empleo, así como condiciones que dañaran el nivel de vida de los trabajadores. También planteó la necesidad de promover programas de capacitación para incrementar la productividad, y propuso una revisión del sistema educativo que posibilitara formar jóvenes en áreas técnicas prioritarias para las nuevas actividades económicas.⁹

Arturo Romo, en esa época secretario de Educación de la CTM,¹⁰ expresó lo siguiente: "Somos gente con historia, tradición e identidad, apoyamos el propósito de crear un área de libre comercio de Norteamérica, sobre la base de la independencia, no de la subordinación. La integración económica de las naciones de este continente constituye un proceso inevitable, con o sin acuerdo de libre comercio. Es mejor dirigir esta integración, que convertirse en una de sus víctimas".¹¹ Este tipo de discurso no se vio reflejado en acciones encaminadas a una mayor participación en el proceso de negociación.

Si bien la CTM manifestó su convenci-

miento de que el TLCAN llevaría a México a una etapa de mayor desarrollo económico al incrementarse la producción y, consecuentemente, a un mayor bienestar material para los mexicanos, no dejó de reconocer que la apertura comercial, en su etapa inicial,¹² había provocado experiencias negativas que era necesario corregir por medio de la modernización de la planta productiva, la introducción de nuevas tecnologías y de nuevas formas de organización del trabajo.¹³

Sin embargo, el discurso de la CTM se centró en destacar las expectativas positivas del tratado comercial. Nezahualcōyotl de la Vega, senador y secretario de Asuntos Económicos de la CTM, señaló: "se tiene la esperanza... de que haya un mercado cautivo de 360 millones de habitantes, que no exista competencia desleal por parte de los tres países sino que, por el contrario, haya economías complementarias que pudieran, en un momento dado, surtir a los tres. Esto traerá como resultado mayores inversiones, capitales frescos a México y, lo que es fundamental, la creación de mayores posibilidades de empleo".¹⁴ Como se puede observar, entre los retos a enfrentar destacaron problemas como la

⁹ CTM, Comité Nacional, "La CTM ante el Tratado de Libre Comercio, 19 de agosto de 1991". CTM, *órgano de orientación de los trabajadores*, núm. 2014, 28 de agosto de 1991, México, pp. 12-13.

¹⁰ Posteriormente Arturo Romo fue gobernador del estado de Zacatecas. Si bien en una época se manejó como posible sucesor de Fidel Velázquez, actualmente no ocupa ningún puesto importante en la estructura de la CTM.

¹¹ *El Nacional*, 20 de mayo de 1991.

¹² El proceso de apertura comercial se inicia, de manera gradual, en 1983. En 1986 se produce la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), y para 1987 se entra de lleno en una apertura acelerada.

¹³ Pablo Pascual Moncayo y Raúl Trejo Delarbre, *Los sindicatos mexicanos ante el TLC*, México, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación/Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1993, p. 26.

¹⁴ *El Nacional*, 20 de mayo de 1991.

capacitación, los planes de productividad, así como la dificultad de que la mano de obra mexicana fuera apta para ser empleada en nuevas formas de organización del trabajo, pero sin tocar aspectos como las desigualdades salariales entre México, los Estados Unidos y Canadá.

Fidel Velázquez llegó a manifestar que con la firma del tratado ya no habría necesidad de mantener el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), porque México podría controlar los niveles de inflación y alcanzar mejores índices de crecimiento. De tal suerte, afirmó, "la CTM apoya incondicionalmente el TLC porque el gobierno federal respetará los derechos de los trabajadores".¹⁵ Sin embargo, de acuerdo con las fricciones que se habían venido dando con el gobierno en temas como la modificación a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y al funcionamiento del Instituto de Fomento a la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), es posible afirmar que el apoyo de la CTM al TLCAN respondió más al respaldo histórico al gobierno priísta, que a un análisis profundo y crítico de los beneficios y las pérdidas que el libre comercio podía provocar a los trabajadores mexicanos.¹⁶

El apoyo contundente de la CTM al tratado comercial contrasta con el total desacuerdo manifestado por la American Federation of Labour-Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO) en los Estados Unidos y por el Canadian Labour Congress (CLC) en Canadá.¹⁷

Respecto a otras posturas en el contexto sindical mexicano, en el interior del Congreso del Trabajo (CT) se reconoció que se llegaba al TLCAN con muy bajo nivel salarial y con más de ocho millones de desempleados. Entre las organizaciones sindicales aparentemente más accesibles a la modernización de los sindicatos mexicanos, como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), sólo se manifestó cierta preocupación por las posibles consecuencias del tratado en las relaciones y derechos laborales.

En esta línea, para Francisco Hernández Juárez,¹⁸ líder de los telefonistas y presidente de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS), si el TLCAN garantizaba un flujo comercial estable traería consigo el aumento de la producción y el desarrollo de la economía mexicana, mejorando los niveles de vida de los trabajadores a

¹⁵ *El Financiero*, 19 de junio de 1991.

¹⁶ Sylvia Narváez, *La situación laboral en México ante el Tratado de Libre Comercio*, tesis de maestría en sociología, México, UIA, 1999, pp. 322-324. El apoyo de la CTM al TLC no estuvo exento de roces con el gobierno de Carlos Salinas respecto a su política laboral y económica, y más concretamente en relación con las modificaciones a las leyes del Infonavit, IMSS, y a la Ley Federal del Trabajo.

¹⁷ María Teresa Gutiérrez Haces, "Sindicatos y trabajadores frente a los proyectos de libre comercio e integración económica", en Graciela Bensusán (coord.), *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*, México, Porrúa, 1992, pp. 72-74.

¹⁸ Francisco Hernández Juárez fue considerado el prototipo del líder sindical que se requería para la *democracia industrial* que estaba impulsando Carlos Salinas de Gortari.

partir de una más equitativa distribución del ingreso. Consideraba que, de manera paralela al tratado comercial y como parte de un proceso concertado, debía negociarse el Acuerdo Nacional de Productividad, la apertura del Centro de Estudios para la Modernización y el Sindicalismo,¹⁹ así como las Políticas Generales de Capacitación y Formación de Recursos Humanos. La idea que prevalecía en esta federación es que estos acuerdos y los que resultaran de los pactos tendrían que concertarse con sencillez y flexibilidad, entre sindicatos y empresas.²⁰

En términos generales, los sindicatos mexicanos mantuvieron el papel de espectadores más que de actores en el proceso de negociación del tratado. Un grupo de dirigentes sindicales fue nombrado para integrarse a la comisión negociadora mexicana, pero su intervención fue poco significativa. Asimismo contrasta el pequeño número de líderes sindicales respecto al gran número de dirigentes patronales que participaron directamente en las negociaciones. Según información de Francisco Hernández Juárez, por lo menos quinientos empresarios fueron asesores del gobierno, en 171 ramas industriales y 16 comisiones, comparados con sólo seis representantes del sector laboral a los cuales sólo se les informaba. La escasa presencia del sindicalismo mexicano en los trabajos del comité asesor se explicó por el

debilitamiento del Congreso del Trabajo, que mantenía a sus presidentes como simples figuras decorativas.²¹

Después de 14 meses de negociación, a mediados de agosto de 1992, los gobiernos de Canadá, los Estados Unidos y México anunciaron oficialmente haber llegado a un acuerdo para crear el área de libre comercio de América del Norte. El 7 de octubre de 1992, los mandatarios de los tres países firmaron de manera inicial el TLCAN, pero era demasiado tarde para obtener la aprobación del Congreso estadounidense antes de 1993, año que representaba el final del mandato de los presidentes de los tres países: primero, George Bush de los Estados Unidos, después, Brian Mulroney de Canadá y, por último, Carlos Salinas de Gortari de México.²²

La AFL-CIO, en coalición con grupos ecologistas y organizaciones representantes de las minorías, aunque no pudo frenar la aprobación del *fast track* por el Congreso estadounidense, se adjudicó haber llevado a la presidencia a William Clinton. Uno de los compromisos importantes que asumió Clinton en su campaña fue reabrir la negociación del TLCAN para incorporar los aspectos laboral y ambiental.²³

Cuando asumió la presidencia de los Estados Unidos, William Clinton planteó como una necesidad la negociación de acuerdos paralelos al TLCAN en materia laboral y ambiental.

¹⁹ Este centro fue propuesto por Carlos Salinas el 1 de mayo de 1990, y su objetivo fue absorbido por el Instituto Nacional de Solidaridad, incorporado a la Secretaría de Desarrollo Social, a cargo de Luis Donald Colosio.

²⁰ *Proceso*, 18 de mayo de 1992.

²¹ Pablo Pascual Moncayo y Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, pp. 24-25.

²² Roberto Bouzas, "El TLC y América Latina", *Nexos*, núm. 179, noviembre, México, 1992, p. VIII.

²³ *El Financiero*, 24 de abril de 1993.

La CTM, por medio de Alfonso Sánchez Madariaga, secretario de Asuntos Internacionales, declaró que esa central no avalaba que se negociaran dichos acuerdos en el ámbito laboral, ya que se favorecería sobre todo a los Estados Unidos por lo limitado de su legislación laboral. También hizo hincapié en que México había firmado 72 convenios con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto los Estados Unidos sólo ocho.²⁴

En contraste con la posición del sindicalismo oficial mexicano, los sindicatos estadounidenses y canadienses mantuvieron una actitud de fuerte cuestionamiento e inclusive de rechazo al TLCAN, que propició el acercamiento a organizaciones sindicales independientes en México, como el FAT y la RMAC, y favoreció que estas posiciones llegaran a Clinton por medio del cabildeo que impulsó la AFL-CIO.²⁵

Con el cambio de gobierno en los Estados Unidos, el presidente William Clinton hizo efectiva la introducción de los Acuerdos Paralelos en materia laboral y ambiental. Finalmente, el TLCAN se firmó a fines de 1993, para entrar en vigor el 1 de enero de 1994.

LOS SINDICATOS CANADIENSES

El Canadian Labour Congress (CLC), la central obrera más poderosa en Canadá, reúne a 2.4 millones de los cuatro millo-

nes de trabajadores sindicalizados que hay en aquel país, es decir, afilia aproximadamente a 60% de los sindicalizados de Canadá. Después de ella, se encuentran la Confederación de Sindicatos Nacionales y la Federación Canadiense del Trabajo. Los principales sindicatos canadienses son el del Servicio Público, el Nacional del Servicio Público Provincial, el Nacional de la Alimentación y el Comercio, y el Nacional del Automóvil.²⁶

La tasa de sindicalización en Canadá creció a partir del tratado comercial con los Estados Unidos, es decir, entre 1989 y 1990 hubo un aumento de 2.2% en su afiliación, siendo que el tratado comercial entró en vigor en 1988.²⁷

A diferencia del proceso previo al establecimiento del tratado entre los Estados Unidos y Canadá, los sindicatos canadienses manifestaron un gran interés por discutir en torno a las características de la inclusión de México al tratado comercial.²⁸ En términos generales, los sindicatos canadienses consideraban que el tratado comercial con los Estados Unidos les era desfavorable. La creación de nuevos empleos pasó de 40 000 en 1988, a 26 000 en 1989, y a una tasa negativa (con pérdidas de 2 000 puestos de trabajo cada mes) en 1990.²⁹

²⁶ Pablo Pascual Moncayo y Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, pp. 69-70.

²⁷ *Ibidem*, p. 70.

²⁸ Incluso tuvieron lugar encuentros entre dirigentes sindicales de los tres países. En el caso de México, estas reuniones se han dado, fundamentalmente, con sindicatos integrantes de la RMAC. Entrevista a Antonio Villalba, encargado del Departamento de Relaciones Internacionales del FAT.

²⁹ Pablo Pascual Moncayo y Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, p. 70.

²⁴ *La Jornada*, 19 de febrero de 1993.

²⁵ Entrevista a Antonio Villalba, encargado del Departamento de Relaciones Internacionales del FAT.

En Quebec, en la primera mitad de 1991, el desempleo llegó a 12%, lo cual significó 271 000 empleos menos que antes del tratado comercial. Hacia junio de 1990, en el sector manufacturero se perdieron 165 000 empleos. En el sur de Ontario, una región próspera y con mercado laboral en expansión, la desocupación pasó de 3.9 a 6% de la población económicamente activa. Con estos antecedentes, entre los canadienses existía desconfianza sobre el tratado comercial con México. Según una encuesta de la compañía Gallup levantada en noviembre de 1991, 59% de los canadienses deseaba que su gobierno se retirase del acuerdo comercial con los Estados Unidos.³⁰

El temor a un mayor desempleo unificó a los sindicatos canadienses contra el TLCAN. Al existir en Canadá un alto nivel de desarrollo en seguridad social, uno de sus temores era que la política de armonización de los estándares sociales tendiera a la baja. La legislación canadiense sobre seguridad social puede ser considerada más avanzada que la de los Estados Unidos, sobre todo en los capítulos relativos a salud, jubilación y maternidad. Además, los salarios mínimos son más altos que en los Estados Unidos.

De los tres países participantes en el tratado comercial, Canadá cuenta con la más alta tasa de sindicalización. Importantes organizaciones canadienses³¹

presionaron para incorporar en el tratado trinacional la necesidad de otorgar formación profesional e indemnizaciones que permitieran atenuar el impacto de los cambios económicos que resultarían de la integración. Asimismo manifestaron una gran preocupación por promover el respeto a los derechos humanos y democráticos, la mejora de normas ambientales e, inclusive, prever la rehabilitación del ambiente.

Respecto a la situación de México, estas organizaciones consideraban que se debía apoyar la disminución de su deuda externa, porque el peso de ésta era un obstáculo para el posible desarrollo del país. Para asegurar la autosuficiencia alimentaria nacional, subrayaban, no se debía descuidar el desarrollo agrícola de cada país. También hicieron un particular señalamiento en la importancia de reconocer las necesidades específicas de cada país para favorecer su desarrollo cultural, así como proteger las nacionalidades y culturas distintas.

En su momento, la Coalición de Quebec denunció que "Las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá son llevadas en secreto, sin mandato popular y sin contemplar los impactos sociales, humanos y ecológicos...". Subrayó la importancia de incorporar un acuerdo sobre derechos sociales que enfatizara el desarrollo de programas de asistencia social y reformas en las legislaciones laborales.³²

La Federación Canadiense del Trabajo planteaba que Canadá no debía

³⁰ *Ibidem*, p. 71.

³¹ La coalición formada por la Asociación Quebecuense de los Organismos de Cooperación Internacional, el Centro de Estudios y Documentación de América Latina, la Central de Enseñanza de Quebec, la Confederación de Sindicatos Nacionales, el grupo Desarrollo y Paz y la Federación de los Trabajadores y las Trabajadoras de Quebec.

³² Declaración de la Coalición Quebec, 28 de febrero de 1992.

participar en el tratado trilateral si éste no iba acompañado de una Carta Laboral que protegiera a los trabajadores, y contemplase una rápida nivelación de México con las condiciones laborales de los otros dos países.

Cuando el presidente de los Estados Unidos, William Clinton, demandó la inclusión de Acuerdos Paralelos al TLCAN, Jean Claude Parott, vicepresidente del CLC, se manifestó en contra, ya que en Canadá el sector laboral no aprobó la firma del TLCAN por la mala experiencia con el tratado comercial firmado antes con los Estados Unidos; entonces, "no estaban de acuerdo con renegociar lo mal negociado".³³

La coalición denominada Movilización para el Desarrollo, el Comercio, el Trabajo y el Medio Ambiente, también insistió en que el TLCAN incluyera, por ejemplo, garantías para el cumplimiento de prácticas laborales justas, soluciones más allá de los ámbitos locales y nacionales, como una forma de impulsar la igualdad en los tribunales laborales en sus diferentes niveles, así como proveer desagravios por la lentitud y desigualdad de los tribunales y los procesos administrativos. Estas consideraciones delinearón el establecimiento de tribunales multinacionales.³⁴

Por su parte, el Partido Neodemócrata y el Partido Liberal de Canadá también expresaron su desacuerdo con el tratado trinacional, ya que el TLC con los Estados Unidos había provocado, en el sector manufacturero, la pérdida de cer-

ca de 315 000 empleos. La oposición canadiense planteó que con el acuerdo trilateral tendría que enfrentar una competencia laboral y salarial tanto de trabajadores mexicanos como de trabajadores estadounidenses.³⁵

LOS SINDICATOS ESTADOUNIDENSES

La AFL-CIO es la organización gremial más numerosa y, en su campo, la más representativa en los Estados Unidos. Sus posiciones han sido abiertamente adversas al TLC con México.³⁶

Para la AFL-CIO, el North America Free Trade Agreement (NAFTA) iba a afectar gravemente a la economía estadounidense, provocando la pérdida de cientos de miles de empleos, e imponiendo salarios más bajos. Afirmaba que una de las omisiones del tratado era la existencia de un mecanismo que promoviera la mejoría del estándar de vida de los trabajadores, al vincular el acceso a los mercados con la obligación de respetar los derechos del trabajador y de las normas de trabajo.

El Consejo Ejecutivo de la AFL-CIO señalaba que el producto per cápita de México era una décima parte del de los Estados Unidos; al ser tan desiguales los salarios, el poder de consumo y las prestaciones sociales, con la entrada en vigor del tratado comercial se ampliarían los desequilibrios pero de manera desfavorable para los Estados Unidos.

La AFL-CIO desarrolló una importante

³³ *La Jornada*, 19 de febrero de 1993.

³⁴ Pablo Pascual Moncayo y Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, p. 74.

³⁵ María Teresa Gutiérrez Haces, *op. cit.*, pp. 72-73.

³⁶ *Proceso*, 6 de mayo de 1991.

actividad de cabildeo para defender su posición en relación con el TLCAN, que fue de especial relevancia en el Congreso de los Estados Unidos y con el candidato demócrata a la presidencia, William Clinton. En su presentación ante el Congreso en marzo de 1991, Thomas Donahue, secretario-tesorero de la AFL-CIO mencionó la carencia de estándares sobre el medio ambiente en México, su pobre récord respecto de los derechos de los trabajadores y sus bajos salarios.³⁷ Argumentó acerca de la caída del empleo, ya que las empresas estadounidenses preferían instalarse en México por las condiciones salariales de la mano de obra mexicana.

Cuando el líder demócrata del Congreso estadounidense, Richard Gephardt,³⁸ anunció su apoyo a la negociación del TLCAN con México, la AFL-CIO expresó su decepción. Mark Anderson, uno de sus líderes, dijo que la posición adoptada por Gephardt no detendría la campaña de su organización contra el TLCAN.³⁹

Si bien los opositores al tratado comercial perdieron la primera batalla el día 23 de mayo de 1991, cuando la Cámara de Representantes autorizó a George Bush a utilizar la vía rápida (*fast track*) en la negociación del TLCAN, la derrota electoral de George Bush hizo renacer la actividad de sus opositores, debido a que durante su campaña presidencial William Clinton manifestó ciertas reservas respecto del tratado que

previamente había negociado y firmado su predecesor.

Para la AFL-CIO, los trabajadores de ambos países podrían haber sido beneficiados con el tratado comercial, si las negociaciones se hubieran dado con los procedimientos y tiempos normales del Congreso, lo que habría permitido lograr un alivio significativo de la deuda externa mexicana e incrementar la ayuda estadounidense. Otro aspecto importante era avanzar en el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y alcantarillado, vivienda y escuelas en las áreas fronterizas.

La AFL-CIO consideraba que, si bien había regulación constitucional en lo laboral en México, en los hechos se daban prácticas de trabajo injustas como el trabajo infantil y la falta de una representación efectiva de los trabajadores.

Además de la AFL-CIO, en la oposición al tratado comercial trilateral participaron otros grupos laborales, como el Instituto Norteamericano de Fabricantes Textiles, organizados por intereses comerciales proteccionistas, así como grupos de consumidores y ecologistas, como Amigos de la Tierra,⁴⁰ que veían la necesidad de mejorar el ambiente y regular las condiciones de higiene y seguridad.

La propuesta de crear Acuerdos Paralelos al TLCAN en asuntos laborales y ambientales surgió como una necesidad política del presidente William Clinton, cuando tomó posesión el 20 de enero de 1993 y entendió que la aprobación del acuerdo comercial en el Congreso sería una tarea titánica, pues arreciaron más

³⁷ *Excelsior*, 23 de abril de 1991.

³⁸ Gephardt se había caracterizado por ser uno de los más duros opositores al TLC.

³⁹ *La Jornada*, 11 de mayo de 1991.

⁴⁰ *Excelsior*, 23 de abril de 1991.

que nunca las voces opositoras; por ello tuvo que buscar la manera de convencer al Congreso de votar en favor de la ratificación.

Justificada políticamente la propuesta de crear *acuerdos paralelos* por la necesidad de Clinton de *imprimirle su sello* al tratado, no debe perderse de vista que también influyó la movilización de congresistas, sindicalistas y ecologistas que se oponían al tratado comercial. Específicamente, el presidente de la AFL-CIO, Lane Kirkland, condicionó su apoyo al tratado comercial a que los Acuerdos Paralelos fueran de su satisfacción.⁴¹

Una vez lograda la promesa del presidente Bill Clinton de negociar acuerdos paralelos al TLC, la AFL-CIO dio a conocer un resolutivo en el que proponía veinte cambios al tratado, entre ellos la inclusión de un *pacto social*, la revisión cada cinco años de su efecto económico, con el fin de que las partes pudieran confrontar las dificultades que se presentaran y los cambios en el mercado de trabajo; asimismo, sugirió que el gobierno estadounidense otorgara ayuda adicional a México para la reducción de su deuda externa, con el objetivo de que el gobierno mexicano pudiera invertir para mejorar el nivel de vida de su pueblo.⁴²

Con el presidente Bill Clinton hablaron de que se les pagara a los obreros estadounidenses que perdieran sus empleos por el traslado de corporaciones a otra nación, así como de capacitar a los desplazados y buscar incluso su reconstrucción en otras fábricas. La AFL-CIO

reconocía la situación como difícil, ya que "el progreso, el avance de la tecnología y la cibernética han acabado con plazas y es difícil conseguir en la actualidad un buen empleo".⁴³

Con el propósito de concretar sus objetivos, la AFL-CIO buscó un acercamiento con la central que era su homóloga en México, la CTM.

ENCUENTRO AFL-CIO-CTM

A mediados de enero de 1993, William C. Doherty, director de la AFL-CIO, visitó México y dio a conocer en la sede de la CTM el resolutivo donde proponían cambios al TLCAN. Entregó una copia al secretario de Asuntos Internacionales de esa central, Alfonso Sánchez Madariaga, quien había expresado la oposición cetemista a la negociación de Acuerdos Paralelos en asuntos laborales. Doherty manifestó conocer el desacuerdo de Fidel Velázquez, pero insistió en que la postura de la AFL-CIO también buscaba el bienestar de los obreros mexicanos.⁴⁴

En el encuentro de dirigentes de la CTM con representantes de la AFL-CIO, la agenda de discusión incluyó temas como la reducción de la deuda, revisión del proceso político México-Estados Unidos, necesidad de negociaciones paralelas al TLCAN donde se incorporara el tema de la desigualdad entre capital-trabajo, y protección del trabajador y el ambiente, en donde se planteó la negociación de una *cláusula social*. También se incorporaron temas como el acceso al merca-

⁴¹ *Excelsior*, 18 de febrero de 1993.

⁴² *La Jornada*, 19 de febrero de 1993.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibidem*.

do, a la inversión y a los servicios. Entre los pocos acuerdos a los que llegaron, uno fue pedir a sus respectivos gobiernos que promovieran un código y normas precisas para evitar que los empresarios cerraran fuentes de trabajo con el pretexto de cumplir requerimientos ecológicos.⁴⁵

El asesor económico de la CTM, Alfonso Reyes Medrano, informó que había sido una conversación introductoria en la que cada una de las partes expuso su posición. Al respecto, el senador y secretario de Asuntos Económicos de la CTM, Nezahualcóyotl de la Vega, dijo: "ellos mantienen su reticencia al TLC, en tanto nosotros hemos externado pleno apoyo al convenio".⁴⁶

También se señaló que los trabajadores estadounidenses "perderán, como nosotros, empleos en algunas ramas, pero obtendrán en otras; incluso el presidente electo Clinton ha prometido un fondo de financiamiento de capacitación alterna para quien pierda su ocupación. La CTM ha visto en el TLC una valiosa oportunidad de ampliar la planta productiva, en consecuencia, crear empleos permanentes y mejor remunerados, producto del fenómeno de intercambio basado en la competitividad". Se calificó de falsa la expectativa que hacía de México una atracción por la mano de obra barata, ya que la competitividad iba a contribuir a elevar las remuneraciones.⁴⁷

Al finalizar las dos jornadas de diálogo, Fidel Velázquez informó que la AFL-CIO y la CTM no concretaron un

acuerdo en materia laboral, porque los representantes sindicales de los Estados Unidos manifestaron que carecían de autorización para suscribir documento alguno. Fidel Velázquez declaró que se trataron cuestiones sobre el TLCAN, pero no el tema de los salarios porque "no nos metemos en los sueldos de ellos, ni ellos en los nuestros". Según Fidel Velázquez, los representantes obreros estadounidenses habían propuesto el encuentro para plantear su preocupación sobre la posible reducción de empleos con la aplicación del tratado, pero no hubo divergencias, porque no se tocaron puntos que corresponden a los gobiernos. Sin embargo, estableció que la intención de los representantes de la AFL-CIO era que se pagara en México lo que los trabajadores recibían en los Estados Unidos, "y eso no va a ser posible porque México es del Tercer Mundo y ellos del Primero".⁴⁸

Las declaraciones de Jesse Fredman, al frente de la delegación sindical estadounidense, fueron muy cuidadosas y explicó a la prensa mexicana: "No firmamos un documento por protocolo: había muchos dirigentes cetemistas elegidos, pero los integrantes de la delegación somos funcionarios, no fuimos elegidos y el protocolo marca que debe ser un acuerdo entre dirigentes elegidos". Calificó la reunión con la CTM de intercambio informativo.⁴⁹ "Explicamos nuestras posiciones sobre el TLC y ellos las suyas.

⁴⁵ *La Jornada*, 12 de enero de 1993.

⁴⁶ *Idem*.

⁴⁷ *El Financiero*, 12 de enero de 1993.

⁴⁸ *El Financiero*, 13 de enero de 1993.

⁴⁹ Posteriormente, los dirigentes de la AFL-CIO se reunieron con otras organizaciones, entre ellas el Frente Auténtico del Trabajo (FAT). Ambas organizaciones tienen vínculo con la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT).

No quiero que se dé la impresión de que estamos en oposición a la CTM. Sí hay puntos de vista diferentes; por ejemplo, nosotros no estamos de acuerdo con el TLC, ellos sí, pero fue una reunión sumamente cordial [...] En México, la CTM está muy identificada con el partido político en el poder, entonces pudo participar en la formación del TLC, estaban consultados. Nosotros no tuvimos la misma suerte y fuimos excluidos en la elaboración.”⁵⁰

Por su parte, Fidel Velázquez comentó que los representantes de la AFL-CIO habían insistido en que el TLCAN fue firmado por George Bush, no por el gobierno estadounidense, “lo cual es inexacto porque el convenio es un hecho y sólo está sujeto a la aprobación del Congreso, sin posibilidad de hacerle enmiendas”. La CTM reiteró su actitud de respaldo al gobierno mexicano y de diálogo con la AFL-CIO. Su propuesta a la central estadounidense fue crear un frente común, junto con los líderes canadienses, para defender los intereses obreros de las tres naciones.⁵¹

La apreciación de los medios informativos sobre el encuentro entre la AFL-CIO y la CTM fue que su relación había llegado a su punto más bajo en muchos años.⁵²

⁵⁰ *El Financiero*, 13 de enero de 1993.

⁵¹ *El Financiero*, 13 de enero de 1993.

⁵² La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) fue fundada en 1949, después de la división que sufrió la Federación Sindical Mundial (FSM) por los sindicatos de la Europa occidental en franco rechazo a la política procomunista que ésta sustentaba. Su nacimiento y desarrollo se vio impulsado principalmente por dos organizaciones sindicales estadounidenses: la Federación Americana del

Según Manuel García Urrutia, coordinador del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), los mismos representantes de la AFL-CIO que se entrevistaron con integrantes de la CTM también se dieron espacio para dialogar con integrantes de la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC). Sin embargo, el encuentro no se dio en su carácter de representantes de la AFL-CIO, sino como representantes de sus gremios: el automotriz y el textil.⁵³

Al pertenecer tanto la CTM como la AFL-CIO a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y a la Organización Regional Internacional del Trabajo (ORIT), la AFL-CIO no podía tener relaciones con otras organizaciones sindicales. Sin embargo, al negarse la CTM a hacer un frente común contra el TLCAN, la AFL-CIO tuvo la pauta para iniciar una serie de

Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO). Entre las organizaciones sindicales afiliadas a la CIOSL destacan la Confederación Europea de Sindicatos, la Organización Regional Internacional del Trabajo (ORIT), Solidaridad en Polonia, la Histadrut en Israel y la DGV en Alemania. La ORIT fue ideada dentro del marco de la *Guerra Fría*, y cuando se constituye la CIOSL se alinea en sus filas. La ORIT mantiene una línea ideológica-política netamente anticomunista y su lema es *Paz, Pan y Libertad*. Sin embargo, la ORIT ha tenido un acercamiento muy significativo con los socialdemócratas, especialmente por medio de la Fundación Friedrich Ebert, que ha financiado proyectos en las áreas de capacitación y educación, así como en la formación de líderes sindicales. Los integrantes de la ORIT son en escala regional aquellos que están afiliados a la CIOSL, cuya sede se encuentra en la ciudad de México, en el edificio de Vallarta núm. 8, propiedad de la CTM. La CTM es en nuestro país la representante de la ORIT-CIOSL. Hugo Esteve, *Las corrientes sindicales en México*, México, Instituto de Proposiciones Estratégicas, 1990, pp. 18-21. *Excelsior*, 23 de febrero de 1993.

⁵³ *El Financiero*, 12 de enero de 1993.

contactos con organizaciones sindicales independientes, como el FAT y la RMALC, que influyeron para el cabildeo con William Clinton; es decir, estas organizaciones mexicanas tuvieron más posibilidad de influir en el gobierno estadounidense que en el gobierno mexicano, que no se dejaba presionar por organizaciones pequeñas. Asimismo, la Red Mexicana y el FAT no tuvieron ninguna posibilidad de establecer algún tipo de acercamiento con la CTM respecto al tratado comercial.⁵⁴

Durante su estancia en México, los líderes de la AFL-CIO también fueron invitados a entrevistarse con el presidente Carlos Salinas de Gortari; después de la entrevista suavizaron sus críticas al TLCAN.⁵⁵

De acuerdo con el resultado de un estudio elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) sobre la competitividad de la economía mexicana respecto a la estadounidense y la canadiense, destacan los rezagos en México. La brecha más grande se ubicó en salarios, los cuales eran seis veces más altos en los Estados Unidos, en tanto que el costo del dinero era siete veces más alto en México. Por otro lado, si bien el nivel de la productividad de la mano de obra en México era menor al de los Estados Unidos en ocho

puntos porcentuales, de 1988 a 1996 se incrementó de 6.7 a 40.6%, lo que significó una dinámica mayor a la de los Estados Unidos.⁵⁶

LA RED DE ACCIÓN FRENTE AL LIBRE COMERCIO

El proceso que dio origen a la Red de Acción Frente al Libre Comercio se inició en octubre de 1990, cuando se reunieron organizaciones sociales similares con el objetivo de revisar experiencias, promover intercambios y encontrar intereses y posiciones comunes frente al posible impacto del TLCAN en las expectativas y formas de vida de los tres países involucrados, lo que sirvió para consolidar relaciones trinacionales en el ámbito laboral y ambiental.

La Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) se consolidó en abril de 1991, con el planteamiento de crear espacios democráticos y autónomos que permitieran la coordinación de distintas organizaciones sociales interesadas en conocer, analizar y debatir las acciones del gobierno mexicano en la negociación del tratado comercial.

La Red Mexicana fue integrada por más de cuarenta organizaciones, entre sindicatos, grupos de asesoría y estudio del mundo del trabajo,⁵⁷ preocupadas

⁵⁴ Entrevista con Antonio Villalba, encargado del Departamento de Relaciones Internacionales del FAT.

⁵⁵ En el despliegue de recursos que realizó el gobierno de Carlos Salinas para lograr la firma del tratado comercial, destaca la labor que hicieron con el líder demócrata Gephart, quien fue invitado a venir a México para entrevistarse con el presidente Salinas, a partir de lo cual también suavizó su posición.

⁵⁶ *El Financiero*, 12 de enero de 1996.

⁵⁷ La Red está integrada, entre otras organizaciones, por el FAT, el Sindicato Nacional de Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Sindicato Único de Trabajadores de la Secretaría de Pesca, la Cooperativa de Refrescos Pascual, el Sindicato de

por crear estructuras sindicales internacionales, así como por conocer y compartir las experiencias de los otros países, con el objetivo de mejorar los derechos individuales y colectivos de los trabajadores enfrentados al cambio tecnológico y de los procesos productivos. Con el convencimiento de que el TLCAN iba a producir consecuencias de orden social, luchó por el establecimiento de programas que compensaran los efectos de la desigualdad económica existente entre los tres países, por una carta de derechos laborales basada en los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y por mecanismos de evaluación y sanción.

El plan de acción de la Red pugnaba por que la sociedad recibiera información oficial y difusión oportuna y suficiente del proceso de negociación del TLCAN y, cuando entrara en vigor, monitorear sus efectos. Por lo tanto, consideraba fundamental la participación de la sociedad civil, con toda su diversidad, en la formulación, debate e instrumentación de un acuerdo comercial que respondiera a sus intereses. En una perspectiva propositiva, la Red consideraba

fundamental definir estrategias de acción y fortalecer la relación con organizaciones sociales de los Estados Unidos y Canadá, así como del resto del continente, para promover la formación de un mercado común latinoamericano.⁵⁸

En la promoción de un proceso democratizador e inclusivo, también planteó el análisis sobre propuestas y alternativas de desarrollo económicamente viables, socialmente justas y compatibles con el medio ambiente, la integración y los desafíos de la nueva realidad mundial.⁵⁹

Como resultado de un encuentro de la Red Mexicana, en octubre de 1991, con la Red Canadiense y el grupo Movilización para el Desarrollo, Comercio, Trabajo y Medio Ambiente, la coalición manifestó:

No nos oponemos al desarrollo del comercio como tal, de hecho estamos convencidos de la importancia de su expansión. Sin embargo, rechazamos un TLC que responda solamente a las necesidades del capital transnacional y a la inversión indiscriminada. No queremos un TLC que consolide un modelo depredador del medio ambiente, promotor de un consumismo sin límites y empobrecedor de la mayoría de la población [...] El intercambio comercial debe ser parte de una estrategia de desarrollo continental, que garantice la distribución de la riqueza, la

Trabajadores de la Universidad Iberoamericana, las secciones 9, 10 y 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Sindicato de Notimex, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y el Acero, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Capacitación Agropecuaria, el Sindicato del Fideicomiso para Crédito de Áreas de Riego y Temporal, el grupo Mujeres en Acción Sindical, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, la Comisión Sindical del Partido de la Revolución Democrática, el Pacto de Ecologistas, el Centro Coordinador de Proyectos Ecuménicos, la Asamblea de Barrios y la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras.

⁵⁸ Graciela Bensusán, "Las razones de la reforma laboral en México", en Graciela Bensusán (coord.), *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*, México, Porrúa (Las Ciencias Sociales), 1992, p. 164.

⁵⁹ RMALC, *Nuestro Balance de la Negociación Formal sobre el Tratado de Libre Comercio*, México, noviembre de 1992, p. 1.

elevación de los niveles de vida y la auto-determinación de nuestros pueblos [...]»⁶⁰

En el balance que hizo la Red sobre el proceso de negociación del tratado comercial, resaltó que la consulta realizada en México sobre el TLCAN fue insuficiente y sólo sirvió para cubrir formas. De tal suerte que los estudios realizados sobre impactos del tratado fueron limitados y no consideraron el ámbito regional.

Para la Red, el TLCAN atentaba contra la multilateralidad y contra el GATT, y era utilizado como parte de la conformación de bloques comerciales para preservar liderazgos hegemónicos en la economía mundial.⁶¹

Asimismo denunció la deficiente información oficial sobre la negociación y el contenido del TLCAN, inclusive para los representantes de los sectores involucrados, que formaron parte de la misma en el llamado *cuarto de al lado*.⁶²

Respecto al consejo asesor del TLCAN por parte de México, para la Red no contó con legitimidad social, ya que la representación fue otorgada por el gobierno y no por la sociedad. Por otro lado, participantes en el *cuarto de al lado* fueron sobrerrepresentados, mientras que otros actores sociales fueron marginados; por

ejemplo, los intereses de la pequeña y mediana empresa no aparecieron en la negociación. Asimismo, si bien no podían negar que sus planteamientos fueron oídos por la comisión negociadora, nunca se tomaron en cuenta, ya que la negociación se realizó demasiado aprisa, y subordinada a los tiempos políticos de los Estados Unidos.

En cuanto al resultado de la negociación, la Red resalta que se acordó un TLCAN proteccionista del interés de las empresas transnacionales, particularmente las estadounidenses, por lo que el tratado podría abrirse y cerrarse de acuerdo con el interés del gobierno y la gran empresa de los Estados Unidos.

Otros aspectos que resaltó la RMACL sobre el TLCAN son los siguientes:

- Para México es un tratado esencialmente de inversiones, es decir, su objetivo era la atracción de capitales con el fin de consolidar el proyecto económico del gobierno de Carlos Salinas. Por lo tanto, las asimetrías económicas entre los tres países no fueron consideradas en la perspectiva de ir las amortiguando. Los negociadores mexicanos centraron la posibilidad de la superación de las desigualdades económicas en el establecimiento de plazos para la apertura en algunos bienes y servicios, así como en la consolidación del Sistema General de Preferencias.
- En contraste con la autonomía que había mantenido México en su política exterior, el TLCAN alinea al país con el interés de los Estados Unidos; así, las consecuencias de

⁶⁰ Documento interno del Frente Auténtico del Trabajo.

⁶¹ México, en su participación en la Ronda Uruguay, asumió la defensa de las posiciones de los Estados Unidos, aun cuando fueran en contra de los intereses de algunos sectores económicos mexicanos.

⁶² Se le denominó *cuarto de al lado* al lugar donde se concentraron los asesores y representantes de los sectores involucrados, en espera de ser consultados o informados por los negociadores oficiales.

sus disputas comerciales afectarían también a México. Por lo tanto, se afectaba la capacidad rectora del Estado mexicano, su soberanía y su Constitución; como ejemplo está la reforma al artículo 27, que le dio una nueva situación al campo mexicano frente a la inversión extranjera.

- El TLCAN tiene diferente alcance legal en cada uno de los tres países. Mientras que en México se ubicó en el mismo nivel de la Constitución, en los Estados Unidos y Canadá no está por encima de las legislaciones estatales o de otras sectoriales y secundarias de carácter federal. Por lo tanto, el objetivo de evitar el proteccionismo en esos países no se logró, ya que no desaparecieron las barreras técnicas al comercio que en su mayoría tienen que ver con leyes estatales, y en los Estados Unidos y Canadá los estados tienen verdadera autonomía.
- Las repercusiones para México serán graves, ya que, además de no lograrse ni más empleo ni mejores salarios, con el tratado se renunció a la seguridad alimentaria y al desarrollo sustentable de México, a la industria textil mexicana se le redujo la posibilidad de acceso a la modernización, además de que a México se le destinaron actividades de uso intensivo de mano de obra barata, mientras que a los Estados Unidos las de alta tecnología; es decir, México renunció a la generación de tecnología propia.

Otros efectos negativos para la indus-

tria nacional que destacó la Red se refieren a las compras gubernamentales, que se abrieron a la competencia o concurso internacional, con lo que se afectó a la pequeña y mediana empresa mexicana que se había desarrollado alrededor de la inversión pública. También señaló que no hubo reciprocidad de los Estados Unidos y Canadá a la apertura del mercado mexicano; sus compras gubernamentales de mayor uso específico siguieron sujetas a las reservas negociadas en el acuerdo entre los Estados Unidos y Canadá. De cualquier forma, según la Red, la industria nacional carecía de competitividad para participar en los concursos que se celebran en esos países.

Al otorgarle trato nacional a los Estados Unidos y a Canadá parecía que había un trato no discriminatorio; pero, según la Red, para que las empresas mexicanas pudieran enfrentarse a empresas e inversionistas mucho más poderosos, debió haberse buscado un trato diferenciado y mecanismos que compensaran las desigualdades, más allá de plazos de apertura. Además en servicios financieros, el trato nacional dado por México no tuvo reciprocidad y la inversión extranjera se estableció sin amarrar compromisos con el desarrollo sustentable y el proyecto nacional. Es decir, los Estados Unidos defendieron la propiedad intelectual para proteger el interés de la gran empresa y subordinar el desarrollo de las comunidades; dificultó aún más la transferencia de tecnología indispensable para aminorar las asimetrías.

Otro aspecto destacado por la Red se refirió a que el artículo 27 constitucional no sólo habla de las actividades estratégicas, sino de actividades exclusivas y

no concesionables, pero lo dispuesto en el TLCAN lo contradice al abrir posibilidades a la inversión privada no sólo en la creación de plantas para el autoabastecimiento, sino al *permitir la cogeneración de electricidad*.⁶³ Respecto a la petroquímica, se modificó la clasificación de los productos considerados básicos de manera arbitraria y confusa, pero liberando casi en su totalidad al sector, con objeto de facilitar la inversión extranjera en esa área.⁶⁴

La Red Mexicana, la Action Canada Network, y por los Estados Unidos la Alliance for Responsible Trade and Citizens Trade Campaign intentaron crear lo que se denominó una Iniciativa de Comercio y Desarrollo Justo y Sustentable para América del Norte. También cuestionaron que un reducido número de negociadores, respaldados por las corporaciones, decidieran las reglas de la negociación, cuando debió involucrarse un público más amplio.⁶⁵

La Red subrayó que su objetivo no era oponerse al intercambio ni al tratado comercial, sino vigilar que fuera en términos justos y que se consideraran las enormes desigualdades económicas entre México, los Estados Unidos y Canadá. En el caso de México, el libre mercado y el crecimiento económico no eran

condición suficiente para resolver las grandes carencias económicas y sociales de la población mexicana porque, además, se necesitaban instituciones y leyes acordadas democráticamente, orientadas a alcanzar un reparto justo de la riqueza generada para, efectivamente, elevar el bienestar popular. Por ello su interés de incluir mecanismos que garantizaran la democracia, la distribución del ingreso y la protección social y ambiental, para contrarrestar los previsibles efectos del TLCAN.⁶⁶

Pharis J. Harvey, director ejecutivo de la Fundación Internacional para los Derechos Laborales, con sede en Washington; Peter Barknis, representante de la Coalición Quebequense sobre las Negociaciones Trilaterales, y Carlos Heredia, de la RMALC, se manifestaron por la creación de un comité trinacional que defendiera las conquistas de los trabajadores conforme al derecho internacional, es decir, que garantizara la libre asociación y el derecho de huelga, entre otros logros.⁶⁷

En enero de 1993 se realizó en la ciudad de México una importante reunión donde los representantes de la RMALC, Action Canada Network, Coalición Quebequense sobre las Negociaciones Trilaterales, Alliance for Responsible Trade y Fair Trade Campaign de los Estados Unidos, después de tres días de trabajos intensivos, acordaron hacer amplias movilizaciones sociales con el fin de impedir la firma del TLCAN. Otros acuerdos fueron: impulsar un amplio movimiento social trinacional para res-

⁶³ No hay que perder de vista la propuesta de privatización de la industria eléctrica, así como los cuestionamientos al gobierno del DF por permitir la participación de compañías extranjeras en la cogeneración de electricidad.

⁶⁴ RMALC, *Nuestro Balance de la Negociación Formal sobre el Tratado de Libre Comercio*, México, noviembre de 1992, p. 9.

⁶⁵ John Cavanagh, Institute for Policy Studies (IPS) and Alliance for Responsible Trade (ART), Estados Unidos, *Memoria*, p. 41.

⁶⁶ RMALC, *Nuestro Balance...*, *op. cit.*, p. 10.

⁶⁷ *La Jornada*, 16 de enero de 1993.

ponder a la estrategia de las transnacionales; redoblar en cada país los esfuerzos por explicar y educar a la población sobre el tratado y sus consecuencias; difundir los análisis realizados en cada país; promover encuentros sectoriales que permitieran desarrollar campañas y acciones comunes. Además, consolidar un marco común de trabajo con una perspectiva de largo plazo, para luchar contra un TLCAN en el que se privilegiaban los intereses de las transnacionales, para buscar que fueran respetados los derechos laborales y el ambiente, y para establecer mecanismos para compensar las desigualdades.⁶⁸

La concreción de esta movilización se dio en el marco del cambio de gobierno en los Estados Unidos y tratando de aprovechar los pronunciamientos que William Clinton hizo respecto al tratado comercial en su campaña presidencial.

El hecho fue que en el encuentro acordado entre el recién electo presidente estadounidense William Clinton, y el presidente mexicano Carlos Salinas en Austin, Texas, en enero de 1993, ambos reiteraron que el acuerdo comercial firmado entre los Estados Unidos, Canadá y México en diciembre del año anterior no sería reabierto, y se pronunciaron por una nueva era en la relación bilateral. La reunión privada confirmó la prioridad del TLCAN para el gobierno democrata en la Casa Blanca, aun resguardándose con la bandera de negociar Acuerdos Paralelos en materia laboral y ambiental, así como salvaguardas.

En febrero de 1993 se reunieron el

representante comercial de la Casa Blanca, Mickey Kantor, y el secretario de Comercio de México, Jaime Serra Puche, con el objetivo de incluir el esquema de negociación de los Acuerdos Paralelos y dar paso después a una reunión ministerial trilateral. Previamente, Kantor se había reunido con Michael Wilson, ministro comercial de Canadá.

Los representantes de organizaciones ciudadanas de México, los Estados Unidos y Canadá se reunieron nuevamente, ahora en Washington, D. C., del 25 al 27 de marzo de 1993, y reiteraron que con el TLCAN se estaba promoviendo un tipo de integración económica que iba a beneficiar sólo a un pequeño sector en cada uno de los tres países, a costa de crecientes desigualdades y una continua degradación de los ecosistemas de los cuales dependían las futuras generaciones. Aprovechando el inicio de las negociaciones de los Acuerdos Paralelos, demandaron que éstos se basaran en un proceso democrático y en un diálogo que incluyera a todos los segmentos de la sociedad civil, ya que el respeto a los derechos humanos, la promoción de la democracia, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la reducción de la desigualdad entre los tres países y dentro de cada uno debían ser los principios sobre los cuales se construyera el desarrollo de América del Norte.

Estas organizaciones subrayaban que en el centro de los problemas de la integración estaban las enormes desigualdades entre las naciones de América del Norte, las cuales amenazaban con arrastrar a todos hacia salarios bajísimos. Si bien apoyan el desarrollo de

⁶⁸ *La Jornada*, 18 de enero de 1993.

mecanismos de financiamiento en América del Norte, incluyendo un banco regional, esto era sólo en cuanto esos mecanismos estuvieran encauzados a las necesidades de las áreas y a la gente pobre de los tres países, y no se usaran para justificar la continuación de políticas económicas nacionales que perpetuaran la pobreza. Estas nuevas instituciones debían ser manejadas en forma transparente y democrática, con amplia participación social, gubernamental y privada.⁶⁹

Para estas organizaciones, los países de América del Norte debían tomar el liderazgo en una minuciosa revisión de las operaciones crediticias del Banco Mundial y de otras instituciones multilaterales, y poner fin a las políticas tradicionales de filtración de recursos. Posteriormente se debía hacer un llamado a la Organización de las Naciones Unidas para que convocaran a una reunión cuyo tema central debía ser la democratización de las instituciones que gobiernan la economía mundial y la necesidad de nuevas instituciones que promovieran un desarrollo equitativo, sustentable y participativo.⁷⁰

Respecto a cuestiones laborales, las organizaciones de la Red lucharon para que el tratado trinacional incorporara la protección de los derechos de los trabajadores, y tuviera en cuenta los niveles desiguales de desarrollo. Las tres naciones debían incorporar los derechos laborales "internacionalmente reconocidos",

que incluyen la libertad de asociación, de organización, de negociación colectiva, de huelga, y la protección contra todo tipo de discriminación definida por la OIT. Una característica fundamental de cualquier nuevo acuerdo debía ser que los derechos laborales internacionalmente reconocidos se hicieran valer de manera justa, expedita, transparente y democrática. También se debían desarrollar mecanismos para lograr que el incremento a los salarios de los obreros, incluyendo los salarios industriales promedio, estuviera a la par del aumento en la productividad, que los salarios mínimos en cada país permitieran un nivel de vida digno.⁷¹

Cuando se logró influir para incorporar el tema laboral, que al inicio de las negociaciones los gobiernos pretendieron dejar fuera del acuerdo comercial, también se pretendió influir en que se abandonaran las negociaciones a escondidas y se atendieran las propuestas sobre el contenido social de los Acuerdos Paralelos. En su momento, Manuel García Urrutia, dirigente de la Red Mexicana, denunció que los trabajos para delinear el acuerdo en materia laboral se realizaron con *el excluyente esquema a puerta cerrada*. Asimismo, lamentaba que la inclusión del capítulo laboral hubiera obedecido a la presión de la administración del presidente Clinton y no al reconocimiento, por parte del gobierno mexicano, de la problemática existente.

Entre algunos puntos propuestos por la Red para el Acuerdo Paralelo en materia laboral, destacan: un seguro de

⁶⁹ RMACL, *Una iniciativa justa y sustentable de intercambio y desarrollo para América del Norte*, México, septiembre, 1993, p. 3 (mimeografiado).

⁷⁰ *Ibidem*, p. 4.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 5-6.

desempleo en México; programas de capacitación para trabajadores desplazados; sancionar la utilización de mano de obra barata; programas de capacitación para elevar la productividad con distribución de beneficios; establecer compromisos entre los tres gobiernos para instrumentar los mandatos de la OIT sobre libertad sindical, contratación colectiva y ejercicio del derecho de huelga; establecer prerrogativas para minusválidos; regular el empleo de menores y mujeres; respetar los derechos humanos y a los migrantes; garantizar la estabilidad del empleo en maquiladoras, y que las compañías foráneas otorgaran los mismos derechos laborales concedidos en las plantas matrices.⁷²

La agenda laboral planteada por la Red Mexicana proponía mecanismos de evaluación y sanción, así como reformas a la Ley Federal del Trabajo que impidieran prácticas arbitrarias de las autoridades. Un aspecto central fue pugnar por un aumento sustantivo a los salarios de los trabajadores mexicanos, en especial a los mínimos, con el fin de poder avanzar en el establecimiento de un salario mínimo regional, sin que el nivel de vida de los trabajadores de América del Norte se viera afectado.

En esta dinámica, las organizaciones civiles de los tres países, agrupadas en la Red de Acción Frente al Libre Comercio, anunciaron el 26 de julio de 1993 que promoverían movilizaciones para oponerse a la firma del TLCAN, si no incluía una agenda social; además, de-

mandaron conocer los detalles de las negociaciones trilaterales.⁷³

Steven Hellinger, representante del Movimiento para el Desarrollo, el Comercio, el Trabajo y el Medio Ambiente de los Estados Unidos, advirtió que si no había cambios sustanciales en la forma en que se estaba dando la negociación trilateral, seguirían en contra del tratado y trabajarían con sus colegas de Canadá y México para desarrollar una propuesta de comercio justa y sostenible. Toni Clarke, representante de la Red Canadiense, reiteró que su país había sufrido una seria desintegración económica y social como consecuencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Por su parte, Bertha Luján, de la Red Mexicana, cuestionó que las negociaciones trilaterales se supeditaran a los intereses y a los tiempos políticos de los Estados Unidos, por lo que el proceso se había desarrollado con prisa y presiones; que no se reconocieron las asimetrías ni se establecieron mecanismos compensatorios; se iba a dar trato nacional a la inversión extranjera de manera indiscriminada; se iba a administrar el comercio conforme a los intereses de las transnacionales, por lo que el tratado no iba a ser tan libre como se presentaba a la opinión pública, además de que no se apegaba a las conclusiones de la Ronda Uruguay del GATT. Por otro lado, no se había tomado en cuenta la precariedad democrática que se vivía en México, la violación a los derechos humanos y la

⁷² *El Financiero*, 8 de febrero de 1993.

⁷³ *La Jornada*, 27 de julio de 1993.

necesidad de redefinir el papel del Estado en la globalización.⁷⁴

Finalmente, la Red propuso una carta de derechos laborales para los trabajadores de la región de América del Norte que promoviera la homologación hacia arriba de salarios y condiciones de trabajo, la libertad sindical, los derechos de los trabajadores migratorios, la existencia de mecanismos trinacionales de supervisión de los derechos laborales, la implantación de mecanismos compensatorios y la administración de justicia laboral.

¿Qué se logró con los Acuerdos Paralelos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte?

En la versión final del Acuerdo Laboral se exponen propósitos como los de crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida (conforme al incremento de la productividad); proteger, ampliar y hacer efectivos los derechos básicos de los trabajadores; promover la observancia de las legislaciones laborales nacionales y la transparencia en la administración de justicia. En el anexo 1 se presenta un listado de principios laborales, tales como libertad de asociación, derecho de negociación colectiva, derecho de huelga, restricciones de trabajo para menores y gente joven, estándares mínimos de empleo, eliminación de la discriminación en el empleo, pago igual para hombres y mujeres, prevención de accidentes profesionales y enfermedades y protección de los trabajadores inmigrantes. Se plantea también la inten-

ción de alentar la consulta y el diálogo entre los trabajadores, los empresarios y los gobiernos, no solamente dentro de cada país sino a través de América del Norte.⁷⁵

El interés del documento es la normatividad laboral y su cumplimiento en los países involucrados. Y aunque se enuncia una excelente agenda laboral, no se establece la obligación de los gobiernos para garantizar estos principios fundamentales, y la evaluación del cumplimiento queda sujeta a las consultas ministeriales o de los comités de expertos designados por los ministros. En general, se rechazó el establecimiento de estándares regionales en materia laboral y no se hace ninguna referencia a los convenios de la OIT.⁷⁶

La estructura de la Comisión para la Cooperación Laboral es la de un consejo formado por los titulares del trabajo de los tres países, un secretariado dependiente del consejo (con sede en Washington) y una oficina administrativa nacional en cada país, dependiente del gobierno respectivo, por lo que la observancia y promoción de los derechos laborales quedó a cargo de una comisión estrictamente gubernamental, y los directamente afectados, los trabajadores, no tienen representación.⁷⁷

Con la conclusión de los Acuerdos Paralelos se logró que, por fin, se presentara el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ante el Congreso estadounidense para su aprobación a fines

⁷⁵ José Manuel Lastra, "Acuerdos sobre cooperación laboral con América del Norte", *Laboral*, núm. 17, febrero, México, 1994.

⁷⁶ Héctor de la Cueva, *La Jornada*, 30 de septiembre de 1993.

⁷⁷ Sylvia Narváez, *op. cit.*, p. 374.

⁷⁴ *La Jornada*, 27 de julio de 1993.

de 1993, para entrar en vigor el 1 de enero de 1994.

AVANCES DEL SINDICALISMO TRINACIONAL

En la Memoria del Encuentro Internacional "Integración, Democracia y Desarrollo: Hacia una Agenda Social Continental",⁷⁸ celebrado en la ciudad de México los días 22 y 23 de julio de 1994,

Ron Blackwell, de la Amalgamated Clothing and Textile Workers Union (ACTWU) de los Estados Unidos, reiteró que la oposición al TLCAN no significaba negarse al comercio entre los países de América del Norte, ya que reconocían que con o sin tratado el comercio entre los países norteamericanos se iba a intensificar cada vez más. Su propuesta era un tratado comercial que funcionara de acuerdo con el interés de la gente y con el ambiente, en lugar de hacerlo solamente para beneficiar a las corporaciones y a los intereses geopolíticos del gobierno estadounidense.

El representante sindical estadounidense afirmó que en la información que se manejó en los Estados Unidos se minimizó el problema de la deuda de México con los bancos en Nueva York, con el argumento, tanto de los propios bancos como de los representantes del gobierno mexicano, de que la deuda ya no era un problema. Para Blackwell, al ocultarse la situación real de México tampoco se le apoyaba para desarrollarse, al no permitírsele retener una parte importante de su ahorro interno.⁷⁹

En el encuentro se rescató un aspecto positivo del TLCAN: propició la integración de organizaciones sindicales y ambientalistas de los tres países involucrados, lo que daba la posibilidad de buscar y luchar por alternativas:

Según Blackwell, en el transcurso de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y los Estados Uni-

⁷⁸ Participaron en el encuentro Bertha Luján (FAT/RMALC), Alberto Arroyo (RMALC), John Foster (Common Frontiers, Canadá), Ron Blackwell (Amalgamated Clothing and Textile Workers Union, Estados Unidos), Luis Carlos Arenas (ILSA, Bogotá, Colombia), Coral Pei (Red Chile para una Iniciativa de los Pueblos, Chile), Wayne Easter (National Farmers Union, Canadá), Karen Lehman (Institute for Agricultural and Trade Policies, Estados Unidos), John Cavanagh (Institute for Policy Studies and Alliance for Responsible Trade, Estados Unidos), Bernardo Amigo (Red Chilena sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Chile), Ifigenia Martínez (PRD, México), José Luis Calva (UNAM, México), Peter Bakvis (Confederación de Sindicatos Nacionales de Quebec, Canadá), Linda Yanz (National Action Committee on Status of Women, Canadá), John Riojas (Teamsters, Estados Unidos), Dan Seligman (Sierra Club, Estados Unidos), Enrique Brito (Foro de Apoyo Mutuo, México), Onésimo Hidalgo (Coordinación de Organismos No Gubernamentales por la Paz, México), Luis Hernández (periodista, México), Jorge Fernández Souza (Asesor de la Intermediación Durante el Diálogo por la Paz, México), Javier Vargas (Enlace, Comunicación y Capacitación, México), P. Gonzalo Ituarte (vicario de la diócesis de San Cristóbal, en representación del obispo Samuel Ruiz, México), Luz Rosales (Alianza Cívica, México), José Ángel Conchello (PAN, México), Luis Nava Calvillo (Movimiento Ciudadano por la Democracia, México), Enrique Ortiz (Hábitat Internacional), Jorge Castañeda (UNAM, México), Cuauhtémoc Cárdenas (PRD, México), *Memoria del Encuentro "Integración, Democracia y Desarrollo. Hacia una agenda social continental"*, México, RMALC, 1994.

⁷⁹ Ron Blackwell, en *Memoria del Encuentro "Integración, Democracia y Desarrollo. Hacia una agenda social continental"*, México, RMALC, 1994, p. 20.

dos se manifestó una importante oposición de los canadienses, aunque finalmente perdieron; pero también perdió el promotor del acuerdo, el primer ministro Brian Mulroney, que se vio obligado a dejar la vida política. En el Congreso estadounidense también se dio una importante batalla, que tuvo que ver no sólo con el tratado comercial, ya que se manifestó una reacción amplia y popular por el deterioro de las condiciones de vida del pueblo estadounidense. También se perdió esa batalla, pero George Bush no logró reelegirse. Si bien para Blackwell esto fue resultado del ejercicio de la democracia en esos países, también constituían ejemplos de las fallas de la democracia, ya que la mayoría de la gente, tanto de Canadá como de los Estados Unidos, se opuso al tratado comercial y fue aprobado.⁸⁰

En el Encuentro Internacional se planteó que la Comisión Laboral Trinacional, que resultó de los Acuerdos Paralelos, tenía carácter exclusivamente gubernamental, y el espacio de participación sindical era prácticamente nulo; por lo tanto, calificaron al Acuerdo Paralelo Laboral de insuficiente y limitado, por lo que propusieron elaborar una estrategia sindical trinacional para promover la renegociación del acuerdo y lograr que garantizara la protección y el cumplimiento de los derechos laborales y sociales de los trabajadores de los tres países.⁸¹

También se propuso la creación de una comisión sindical trilateral de carácter autónomo, representativo, plural,⁸² que definiera mecanismos coercitivos para obligar al cumplimiento del derecho laboral en los tres países. En dicha comisión sindical trilateral debían participar no sólo organizaciones sindicales, sino también académicos, abogados laboristas y pequeños y medianos empresarios. El objetivo de la comisión sería coordinar la lucha para tener una agenda laboral común de los trabajadores de México, los Estados Unidos y Canadá, por la recuperación y el respeto de la democracia y la autonomía sindical, por la libertad de asociación, por el derecho de huelga y contratación colectiva y por la protección de los programas y políticas sociales del Estado nacional.⁸³

A pesar de las limitaciones del acuerdo laboral, era posible aprovechar las oportunidades existentes en él para hacer cumplir los derechos laborales y apoyar, mediante la Comisión Trinacional Sindical Autónoma, la presentación de denuncias a la Comisión Trilateral Laboral. Las actividades de la Comisión Trinacional Sindical Autónoma estarían orientadas a realizar un proceso de seguimiento y monitoreo de los problemas laborales derivados de la dinámica de aplicación del TLCAN y las desregulaciones laborales que tendieran a reducir los derechos de los trabajadores.

Los trabajos de monitoreo propuestos

⁸⁰ *Ibidem*, p. 24.

⁸¹ Alfredo Domínguez, en *Memoria del Encuentro "Integración, Democracia y Desarrollo. Hacia una agenda social continental"*, México, RMALC, 1994, p. 125.

⁸² La pluralidad se entiende como la necesidad de que estén representadas las distintas vertientes sindicales de los tres países.

⁸³ Alfredo Domínguez, *op. cit.*, p. 126.

abarcaban cuatro temáticas generales: 1) pérdida y generación del empleo en la región norteamericana; 2) cumplimiento de los derechos laborales colectivos; 3) efectos del TLCAN en el salario de la región; 4) modificaciones en las políticas de seguridad y bienestar social.

La labor de monitoreo también tendría como objetivo generar metodologías y formatos uniformes que permitieran sistematizar los estudios de caso, generar alternativas y fundamentar las demandas específicas. El resultado de los trabajos sería la base para difundir entre el movimiento laboral las condiciones del sindicalismo en los tres países.

La participación de los centros de investigación académica, de los colegios o asociaciones de abogados y de los propios sindicatos en este esfuerzo trinacional tendría el objetivo de incorporar líneas de investigación e información laboral sobre los impactos del TLCAN. Entre otros trabajos necesarios, están los vinculados con la educación sindical, el intercambio de experiencias sindicales y la generación de propuestas sindicales alternativas.⁸⁴

A partir de su experiencia, la Red Mexicana elaboró un documento denominado *Agenda Social*, que contiene los principios que consideran básicos en materia laboral, para establecer un marco mínimo regional que regule y permita el respeto de los derechos de los trabajadores. Destacan los siguientes aspectos:

- Los trabajadores y sus organizacio-

nes deben participar en las decisiones nacionales que afecten su presente y futuro.

- En el marco del libre mercado se debe pugnar por lograr normas de carácter social, cultural y de medio ambiente.
- Debe existir un marco regional de normas laborales que revierta la tendencia de desregulación y flexibilización de los derechos laborales y el proceso de empobrecimiento de los trabajadores en cada país. Dicho marco debe incluir derechos colectivos básicos como la libertad de asociación (Convenio 87 de la OIT), la contratación colectiva (Convenio 98, OIT), el derecho de huelga, la bilateralidad de la negociación y la elección democrática de las directivas sindicales.
- Un proceso gradual de homologación salarial, para evitar que los bajos salarios se conviertan en ventaja comparativa en el intercambio comercial.
- Debe considerarse la participación de los trabajadores en el mejoramiento de la productividad, la calidad, y en la justa distribución de los beneficios que se generen.
- Un acuerdo comercial justo debe atender los intereses de las mayorías y no solamente las necesidades del capital transnacional, por lo que se debe regular que la inversión extranjera colabore en el desarrollo de cada país, en el ámbito de sus prioridades nacionales.
- Ante la oleada de privatizaciones, no debe considerarse competencia desleal la inversión social en pro-

⁸⁴ *Ibidem*, p. 127.

gramas de beneficio o de seguridad social, los subsidios a la educación y a la vivienda, la capacitación, la cultura, etc. Estos rubros deberían ser promovidos por el TLCAN, evitando cambios que disminuyan, privaticen o desregulen los sistemas de seguridad social.

- Asegurar mecanismos que garanticen estabilidad en el empleo y programas de seguro de desempleo.
- Respeto a los derechos de los trabajadores migratorios en cada país, sin excepción.
- Establecer derechos laborales a jornaleros agrícolas y condiciones de higiene y seguridad, y prohibir el uso de sustancias tóxicas y pesticidas.

El trabajo de la Red continúa, ya que, ante el reto de la globalización, considera que se tiene que dar una lucha sindical coordinada entre los países. La Red Mexicana sigue pugnando por incorporar acuerdos salariales, así como para que se renegocie el tratado comercial.

Nuevas posibilidades de trabajo se abrieron con el Tratado Comercial con la Unión Europea y se está trabajando con redes de América Latina en el marco de las Áreas de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que se espera entren en vigor en el año 2005. Como avance, ya formaron en Santiago de Chile la Alianza Social Continental.⁸⁵

CONCLUSIONES

El proceso de globalización de la economía ha venido acompañado de un flujo mayor de información sobre lo que está sucediendo en diferentes partes del mundo. Este escenario plantea la posibilidad (todavía no la garantía) de una mayor participación de los diferentes sectores de la sociedad en la toma de decisiones.

La negociación del TLCAN atrajo la atención de importantes representantes del mundo de los negocios, lo mismo que de intelectuales preocupados por las repercusiones del tratado comercial.

En México, sin embargo, uno de los sectores que podía ser de los más afectados, como es el laboral, no abordó a fondo el debate de las implicaciones del libre comercio. Los sindicatos, en términos generales, no se interesaron en las posibles consecuencias del tratado comercial.

El Congreso del Trabajo y la CTM asumieron la posición del gobierno y manifestaron su convencimiento de que el TLC llevaría a México a una etapa de mayor desarrollo económico al incrementarse la producción y, consecuentemente, a un mayor bienestar material para los mexicanos.

Sin embargo, al margen del llamado sindicalismo oficial, se da la confluencia de organizaciones de los tres países —Canadá, los Estados Unidos y México— preocupadas por influir en una negociación del TLC más incluyente y democrática; así se da origen a la Red de Acción Frente al Libre Comercio. Surgió el fantasma de una democracia sindical auténtica ante esta incipiente *unidad internacional* de los trabajadores.

⁸⁵ Entrevista con Antonio Villalba, encargado del Departamento de Relaciones Internacionales del FAT.

La amenaza del desempleo, por la salida de inversión de los Estados Unidos para aprovechar los bajos salarios de los trabajadores mexicanos, fue una importante motivación en organizaciones sindicales de la importancia de la AFL-CIO para acercarse a dialogar con la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, ya que su homólogo en México, la CTM, no estaba dispuesto a cuestionar el tratado comercial.

Si bien hay posiciones de algunas organizaciones de Canadá y los Estados Unidos de rechazo radical al tratado, en la Red se considera que es una realidad la integración comercial, por lo que su actividad se centra en presionar para participar, incluir temas en la agenda de negociación y para que fueran escuchadas sus propuestas, pedir información oficial y suficiente sobre los avances, así como que la negociación del tratado se hiciera en los tiempos necesarios para lograr avances sustantivos, por ejemplo, en la modificación de los rezagos de la economía mexicana, particularmente en la frontera norte. Para lograr esto, se pedía replantear la problemática de la deuda externa mexicana y elaborar un plan de homologación de los salarios en los tres países. Asimismo, se cuestionaba la tendencia del tratado de favorecer a la empresa transnacional.

Los cambios políticos en los Estados Unidos favorecieron la incorporación del tema laboral, que había sido sistemáticamente rechazado por los negociadores de los tres países. Sin embargo, el peso de los grandes intereses económicos predominó, y los Acuerdos Paralelos al TLCAN resultaron bastante limitados.

Un avance importante de todo el pro-

ceso fue el acercamiento de organizaciones sindicales en escala trinacional, que abre la posibilidad de seguir en el camino de lograr la solidaridad de los trabajadores de los tres países, aunque sea, en un inicio, a partir del intercambio de experiencias.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE Justiniani, Arturo, *El derecho laboral ante la apertura de mercados*, México, FAT, 13 de noviembre de 1991 (mimeografiado).
- , *Hacia una agenda laboral frente al TLC*, México, FAT, marzo de 1993 (mimeografiado).
- ANGÉLICO, Héctor, *Reestructuración productiva y crisis del sistema de relaciones laborales*, Buenos Aires, Debate Sindical/Fundación Friedrich Ebert, 1992.
- ARROYO, Alberto, *Balance económico 1989-1992, política salarial y empobrecimiento*, México, FAT, febrero de 1993.
- BENDESKY, León, Jordy Micheli y Fernando Chávez, *México-Estados Unidos vecinos y socios; un análisis por sectores y regiones económicas*, México, Centro de Estudios para un Proyecto Nacional, 1993.
- BENSUSÁN Areous, Graciela (coord.), *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*, México, Porrúa (Las Ciencias Sociales), 1992.
- BLANCO D., Gustavo, "El sindicalismo internacional en movimiento. Nuevos panoramas", *Nueva Sociedad*, núm. 124, marzo-abril, Caracas, Venezuela, 1993.
- BLACKWELL, Ron, *Memoria del Encuentro "Integración, Democracia y Desarrollo. Hacia una agenda social continental"*, México, RMAC, 1994, p. 20.
- BOUZAS, Roberto, "El TLC y América Latina", *Nexos*, núm. 179, noviembre, México, 1992.
- COMERCIO EXTERIOR, *La ofensiva comercial de la diplomacia mexicana*, México, diciembre de 1993.

- DIETERICH, Heinz y Luis Javier Garrido, *Noam Chomsky habla de América Latina y México*, México, Océano, 1998.
- ESTEVE DÍAZ, Hugo, *Las corrientes sindicales en México*, México, Instituto de Proposiciones Estratégicas, 1990.
- GUTIÉRREZ HACES, María Teresa, "Sindicatos y trabajadores frente a los proyectos de libre-comercio e integración económica", en *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*, México, Porrúa (Las Ciencias Sociales), 1992.
- LASTRA, José Manuel, "Acuerdos sobre cooperación laboral con América del Norte", *Laboral*, núm. 17, febrero, México, 1994.
- MEYER, Lorenzo y Josefina Z. Vázquez, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1988*, México, FCE, 1992.
- MEYER, Lorenzo, "Las relaciones con los Estados Unidos: convergencia y conflicto", en Carlos Bazdresch (comp.), *México: auge, crisis y ajuste*, tomo I, México, FCE (Lecturas de El Trimestre Económico, 73), 1992, pp. 105-126.
- NARVÁEZ, Sylvia, *La situación laboral en México ante el Tratado de Libre Comercio*, tesis de maestría en sociología, México, UIA, 1999, pp. 322-324.
- PASCUAL Moncayo, Pablo y Raúl Trejo Delarbre, *Los sindicatos mexicanos ante el TLC*, México, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación/Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1993.
- SAXE-FERNÁNDEZ, John (coord.), *Globalización: crítica a un paradigma*, México, UNAM, IIE, DGAPA/Plaza y Janés, 1999.
- RMALC, *Nuestro Balance de la Negociación Formal sobre el Tratado de Libre Comercio*, México, noviembre de 1992 (mimeografiado).
- RMALC, *Derechos Laborales y Sindicales Frente al TLC*, México, 1993 (mimeografiado).
- RMALC, *Una iniciativa justa y sustentable de intercambio y desarrollo para América del Norte*, México, septiembre de 1993 (mimeografiado).
- RMALC, *Integración, Democracia y Desarrollo. Hacia una agenda social continental*, México, 1994.
- SALINAS Figueredo, Darío (coord.), *Problemas y perspectivas de la democracia en América Latina*, México, Triana/Universidad Iberoamericana, 1999.
- SERRA Puche, Jaime, "El Tratado de Libre Comercio: México, Canadá, EU", *Foro Permanente de Información, Opinión y Diálogo, sobre las negociaciones del TLCAN*, discurso pronunciado en el Senado de la República el 1 de marzo de 1991.
- WEINTRAUB, Sydney, *México frente al Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos*, México, IbaFin/Diana, 1989.

PERIÓDICOS CONSULTADOS

El Financiero
La Jornada
Excelsior
Unomásuno

REVISTAS CONSULTADAS

Proceso
Revista Expansión
Revista de Comercio Exterior
El Cotidiano
Laboral
Coyuntura

OTROS DOCUMENTOS

Los Acuerdos Paralelos al TLC y la Agenda Laboral (RMALC)
 Acuerdo Colateral del NAFTA sobre Asuntos Laborales (RMALC)
 Carta compromiso de los candidatos a diputados, senadores y asambleístas ante el Tratado de Libre Comercio.
 La CTM ante el TLC. Desplegado aparecido en la prensa nacional.